



por que es hermano de Pedro y María, y p.<sup>o</sup>  
 que no consta haya renunciado (si es que con  
 arreglo a las leyes de España pueda hacerlo en  
 favor en quien concurren las circunstancias  
 referidas) los fueros y dros. de España q.<sup>o</sup> tiene  
 sobre si; y finalmente que la Junta Sup.<sup>ta</sup> de  
 negocios de esta Provincia en veinte y cinco de  
 febrero de mil ochocientos diez y ocho, declaró  
 con presencia de esta igual pretension, que todo  
 Español que se hallare matriculado en bandera  
 extranjera, para contribuir p.<sup>o</sup> la Junta  
 en cumplimiento del Exto. p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> se consideraba su  
 matriculación como un subterfugio en fraude  
 del servicio de S. M., y de aqui es que con  
 arreglo a la misma decision, y de no haver  
 otra en contrario se evidenció a primera vi-  
 sta que el Ayuntamiento ha procedido bien  
 en su deliberacion con respecto a D. Jose